

**Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos (BOPA 04 de abril de 2016).**



Anuncio de publicación del baremo provisional.

1. Por Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos (BOPA del 4 de abril).
2. La citada Resolución establece que se publicarán las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes en la fase de concurso de acuerdo con lo previsto en el baremo de méritos.
3. Por Resolución de 04 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Cultura se nombra el órgano técnico encargado de la valoración inicial de la fase de concurso del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 30 de marzo de 2016.

En base a todo lo anterior, el órgano técnico acuerda publicar en el portal educativo [www.educastur.es](http://www.educastur.es) las puntuaciones provisionales que se asigna en la fase de concurso al personal aspirante en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas.

En Oviedo, 7 de julio de 2016  
LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO TÉCNICO



María del Alba García-Bernardo Junquera